

G. Villegas S.

Sesión Novena de la Municipalidad del
Canton de Belén, Celebrada a las dos de la
tarde del día primero de julio de mil nove-
cientos veinticuatro. Asistieron los Regidores:
Murillo Murillo, Presidente; Juntado Sato y
el primer suplente don Roberto González Moya.
Abierta la Sesión, se dispuso:

Artículo I.

Fue aprobada, sin modificaciones, el acta anterior.

Artículo II.

En la renuncia presentada por don Guillermo Vil-
legas Sato, de su cargo de Secretario de esta Corpora-
ción, se acuerda: Aceptarla y darle las gracias por
sus servicios y nombrar, para que lo substituya, a

don Francisco María Chaves Murillo.

Artículo II.

En cumplimiento del Decreto n° 69 de 8 de agosto de 1921 y por haberlo pedido así la Inspección Provincial de Escuelas, se omite el sorteo para la renovación de la tercera parte de la Junta Escolar del distrito del Centro, y se nombra a don Manuel González Zumbado para que reemplace a don José María González en la junta de La Concepción, por haber cambiado de domicilio.

Artículo III.

Solicitando el Sr. Tranquilino Campos Vargas que se le autorice para construir una casita en una orilla de la calle de La Concepción, en un punto que no estorba el tráfico ni perjudica a tercero, se acuerda: Manifestarle que la Municipalidad le concede dicho permiso, advertido de que se puede revocar en cualquier fecha y queda sometido a las leyes que al respecto existen.

Artículo IV.

Pidiendo la Señora Jeronima Corredo que se le ayude a construir su casita, en razón de ser muy pobre, se le contestó: Que no es posible complacerla, porque no hay en el Presupuesto de Gastos ninguna partida que autorice dicha clase de erogaciones.

Artículo V.

Careciendo la Municipalidad de las herramientas necesarias de fontanería, se dispuso: Recomendar al Sr. J. J. Polanco para que las compa en alguna de las fontanías de San José, en el mayor plazo posible, y dejar autorizado su pago.

Artículo VI.

A moción del Regidor Presidente, se acuerda: Que una vez que sean compradas las herramientas de fontanería, se le ofrezca al Sr. Rafael Fuentes la plaza de Motero Municipal que está vacante desde el mes anterior.

Artículo VIII

Por cuanto en la Tarifa actual de Impuestos existe el impuesto llamado "de Carretas", para la atención del mca. dam? o sean tres carretadas de lastre que está obligado a conducir cada dueño de una carreta, desde el fajo al lugar que se le indique, o en su defecto a pagar 3^{os} trimestrales por cada carreta, Se acuerda: Peto al Señor Jefe Político que proceda al cobro de dicho impuesto desde el primer trimestre inclusive de este año en adelante.

Artículo VII. IX

Para que integren las Juntas Itineraria y procedan al levantamiento de detalles de Caminos, se designan a los Señores siguientes:

Don Rafael Guzman Gonzalez

Don Teodoro Aguilar Masís

Don Servulo Zumbado Zumbado, por el Centro y con el Carácter de Junta Principal

Don Juan Murillo Zumbado

Don Eusebio Zumbado Zumbado

Don Juan Murillo Vasquez, por La Buncion y con el Carácter de Junta Auxiliar

Don Argemiro Chaves Cevallos

Don Eusebio Rodriguez Ledezma

Don Julio Chaves Murillo, por La Ribera y con el Carácter de Junta Auxiliar.

Encencion Murillo

Termino

Guillermo Villegas